



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO MUNICIPAL N° 2405.- /

CHONCHI, 12 de Octubre de 2016.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29.11.2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012, el Decreto Afecto N°43 del 17.07.2012 y el Decreto Municipal N° 2271 del 22.09.2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N°69 del 11.10.2016, del Sr. Secretario del Concejo Municipal, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°138 de fecha 06 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

Apruébase la Modificación de la Meta Colectiva de Alta Prioridad de la Dirección de Desarrollo Comunitario :

- Meta Colectiva de Alta Prioridad
“LLEVAR A CABO LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL “OTORGAMIENTO DE BECAS DE MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR” (Pladeco. Línea de Acción Eje Organización Municipal).

- Se reemplaza por :

APLICACION DE INSTRUMENTO DE FOCALIZACION DENOMINADO “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES A PERSONAS DE LA COMUNA QUE LO SOLICITEN, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SUPERIOR AL 70% ENTRE ENERO A NOVIEMBRE 2016 .Alta Prioridad (Pladeco. Línea de Acción Eje Organización Municipal).

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y



ALEXIS ANDRADE PEREZ

Secretario Municipal (S)

MCGP/lao.

Distribución:

- Archivo Decretos Municipales. ✓
- C.c. Dirección Adm. y Finanzas.
- C.C. Dirección de Obras.
- C.c. Secplan.
- C.c. Didel.
- C.c. Secretaria Municipal.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.c. Juzgado Policia Local.
- C.c. Administración Municipal.
- C.c. Dirección de Control.
-



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcaldesa (S)